



BOLETIN OFICIAL

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Año II

31 de enero de 1983

— Número 1

Página 1

S U M A R I O

ACTAS DE SESIONES DE LA DIPUTACION GENERAL

- Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1982.
- Sesión de investidura celebrada el día 24 de enero de 1983.

RESPUESTAS DEL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO (ESCRITAS).

- Número de Centros Asistenciales (dotación del personal, clasificación del mismo, número de camas, etc.), costo de los servicios y baremos que se elaboren actualmente para remuneración del personal.
- Estudio realizado por EDIS (Equipo de Investigación Sociológica).
- Situación actual de las ayudas asistenciales procedentes del F.N.A.S.
- Situación de gestión de las ayudas asistenciales solicitadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales y otros Organismos.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA DIPUTACION GENERAL EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1982.

Señores asistentes:

PRESIDENTE:

D. José María de MIGUEL GIL

VICEPRESIDENTES:

D. Alberto LEDESMA AGUIRRE

D. Antolín EZQUERRO MARTINEZ

SECRETARIOS:

D. Enrique ACHA RUBIO

D. Victorino J. PASCUAL DIAZ

DIPUTADOS:

D. Domingo de G. ALVAREZ RUIZ DE VIFASPRE

D. Indalecio M. CRIALES MARTINEZ

D. Francisco A. DIAZ YUBERO

D. Ignacio DIEZ GONZALEZ

D. Dionisio F. DIEZ HORMILLA

D. Carmelo FERNANDEZ HERRERO

D. Manuel María GIL DEL RIO

D. Rubén HERNANDEZ ZABALO

D. Joaquín IBARRA ALCOYA

D. Aurelio IBAIRONDO FRAGUELA

D. Neftalí ISASI GOMEZ

D. Jesús María JIMENEZ GOMEZ

D. Angel MARTINEZ SAN JUAN

D. Antonio MARTINEZ TRICIO

D. Roberto MATUTE DIAZ

D. Isaiás MONFORTE FRANCIA

D. Tomás MONTENEGRO NOCEPA

D. Angel del RIO GONZALEZ

D. Antonio RODRIGUEZ BASULTO

D. Francisco SAENZ RENTA

D. Jesús SANZ JIMENEZ

D. Fernando VEA SAINZ

SECRETARIO GENERAL LETRADO:

D. Rafael NASABRE ALASTRUEY

En la sede de la Diputación General, siendo las dieciocho horas del día indicado, se reúne el Pleno de la Diputación General Provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja para celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto.

Abierta la sesión, se entra en el único punto del orden del día, relativo a exposición del Presidente de la Comunidad Autónoma sobre su decisión respecto al cargo institucional para el que fue elegido.

Seguidamente hace uso de la palabra el Excmo. Sr. D. Luis Javier Rodríguez Moroy para exponer y explicar su decisión y, finalmente, presentar la dimisión de su cargo.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

ACTA DE LA SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
DIPUTACION GENERAL EL DIA 24 DE ENERO DE 1983.

Señores asistentes:

PRESIDENTE:

D. José María de MIGUEL GIL

VICEPRESIDENTES:

D. Alberto LEDESMA AGUIRRE

D. Antolín EZQUERRO MARTINEZ

SECRETARIOS:

D. Enrique ACHA RUBJO

D. Victorino J. PASCUAL DIAZ

DIPUTADOS:

D. Domingo de G. ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE

D. Jesús CAÑAS MONTOYA

D. Indalecio M. CRIALES MARTINEZ

D. Francisco A. DIAZ YUBERO

D. Ignacio DIEZ GONZALEZ

D. Dionisio F. DIEZ HORMILLA

D. Carmelo FERNANDEZ HERRERO

D. Moisés FERNANDEZ TREVIÑO

D. Manuel María GIL DEL RIO

D. Rubén HERNANDEZ ZABALO

D. Joaquín IBARRA ALCOYA

D. Aurelio IBARRONDO FRAGUELA

D. Angel IMAZ RUIZ DE LA TORRE

D. Neftalí ISAST GOMEZ

D. Jesús María JIMENEZ GOMEZ

D. Angel MARTINEZ SAN JUAN

D. Antonio MARTINEZ TRICIO

D. Roberto MATUTE DIAZ

D. Isaiás MONFORTE FFRANCIA

D. Tomás MONTENEGRO NOCEDA

D. Angel del RIO GONZALEZ

En la sede de la Diputación General, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Pleno de la Cámara, que había sido convocado para celebrar sesión de investidura del Candidato propuesto a la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

La Presidencia, después de declarar abierta la sesión, da cuenta de que ha propuesto como Candidato a D. Antonio Rodríguez Basulto, al que concede la palabra para exposición de su programa.

El Sr. Rodríguez Basulto interviene durante hora y media, aproximadamente, en dicha exposición.

A continuación, la Presidencia suspende la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, hasta las dieciocho horas del mismo día.

A las dieciocho horas y

D. Antonio RODRIGUEZ BASULTO

D. Francisco SAENZ RENTA

D. Jesús SANZ JIMENEZ

D. Fernando VEA SAINZ

SECRETARIO GENERAL LETRADO:

D. Rafael NASARRE ALASTRUEY

cinco minutos se reanuda la sesión.

Se inicia el debate del programa expuesto por el Candidato con la intervención del Sr. Díez Hormilla, del Grupo de UCD, por espacio de veinte minutos, al que con-

testa el Sr. Rodríguez Basulto durante ocho minutos.

La Presidencia concede turno de réplica por diez minutos al representante de UCD, que no utiliza.

Acto seguido y por espacio de ocho minutos, interviene el Sr. Isasi Gómez, del Grupo Popular. Contesta el Candidato durante nueve minutos y aquél no hace uso del derecho de réplica.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez San Juan, que, en ocho minutos, ofrece al Candidato el apoyo incondicional del Grupo y de los militantes socialistas.

El Sr. Criales Martínez, por el Grupo Progresista, interviene seguidamente durante once minutos, al que contesta el Sr. Rodríguez Basulto. En turno de réplica interviene, como portavoz del Gru po, el Señor Díaz Yubero, al que contesta, asimismo, el candidato.

La Presidencia suspende la sesión por quince minutos, siendo las diecinueve horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, la Presidencia comunica que va a dar comienzo la votación, la cual, conforme a lo dispuesto en el art. 63, núms. 3 y 4, del Reglamento Provisional, será nominal pública, comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte.

Realizado el sorteo, comienza la votación por el Diputado señor Ibarra Alcoya.

Votan sí los señores: Criales Martínez, Díez González, Fernández Herrero, Fernández Previño, Hernández Zabalo, Jiménez Gómez, Martínez San Juan, Martínez Tricio, Matute Díaz, Montenegro Noceda, Río González, Rodríguez Basulto, Díaz Yubero, Gil del Río, Ibarrondo Fragueta, Acha Rubio, Ledesma Aguirre y Miguel Gil; votan no los se-

ñores: Cañas Montoya, Ibarra Alcoya, Imaz Ruiz de la Torre, Isasi Gómez, Monforte Francia, Sanz Jiménez, Pascual Díaz y Ezquerro Martínez; y manifiestan su abstención los señores: Alvarez Ruiz de Viñaspres, Díez Hormilla, Sáenz Renta y Vea Sáinz.

El Presidente proclama los resultados: 18 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

Al obtenerse la mayoría absoluta, la Presidencia proclama Presidente electo provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Basulto. Añadiendo que se comunicará el resultado a Su Majestad y al Gobierno de la Nación, a efectos del correspondiente nombramiento.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

—o—

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL NUMERO DE CENTROS ASISTENCIALES Y DATOS DE LOS MISMOS (DOTACION DE PERSONAL, CLASIFICACION DEL MISMO, NUMERO DE MAS, ETC.), COSTO DE LOS SERVICIOS Y BAREMOS QUE SE ELABOREN ACTUADAMENTE PARA REMUNERACION DEL PERSONAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el "Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja", de la respuesta dada por el Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo a la pregunta formulada por el Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Centros Asistenciales y datos de los mismos (dotación de personal, clasificación del mismo, número de camas, etc.), costo de los servicios y baremos que se elaboren actualmente para remuneración del personal.

Logroño, 26 de enero de 1983.

EL PRESIDENTE: José María de Miguel Gil

—o—

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 66, 115 y 118, párrafo 1º del Reglamento provisional, D. AURELIO IBARRONDO FRAGUELA, Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, CONTESTA a la pregunta formulada por D. IGNACIO PIEZ GONZALEZ, Diputado General del Grupo Parlamentario Socialista, lo siguiente:

1.- Número de Centros Asistenciales pertenecientes a la Comunidad Autónoma.

A) Hospital Provincial, ubicado en Logroño y dedicado a actividades médico-quirúrgicas.

B) Centro Asistencial "Reina Sofía" complejo asistencial ubicado en Lardero y compuesto por:

- Hospital Psiquiátrico.
- Unidad Geriátrica (dependiente técnicamente del Hospital Provincial).
- Unidad de Minusválidos Profundos.

C) Hogar Provincial, ubicado en Logroño, complejo benéfico asistencial, donde se atienden a niños y jóvenes abandonados, ancianos y marginados. Estas antiguas instalaciones eran sustituidas por otros nuevos edificios, ubicados en los mismos terrenos, de acuerdo con el "Plan Murriera", totalmente aprobado.

D) Centro de Educación Especial "Marqués de Vallejo", ubicado en la finca "La Grajera" (Logroño), explotado por el Ministerio de Educación y Ciencia y mantenido y conservado por la Comunidad Autónoma.

Existen otros dos Centros en construcción que entrarán en servicio en 1983 y que son:

- Residencia de Tercera Edad en Calahorra.
- C. O. para Minusválidos en "Rincón de Soto".

1.1. Dotación de personal laboral

Hospital Provincial	41
Hospital Psiquiátrico	24
Unidad Geriátrica	1
Unidad Minusválidos	1
Hogar Provincial	<u>26</u>
TOTAL	<u>93</u>

1.2. Dotación de personal, funcionario y contratado

<u>Centros</u>	<u>Funcionarios</u>	<u>Contratados</u>
Hospital Provincial	86	49
H. Psiquiátrico	128	6
Udad. Geriátrica	17	9
Udad. Minusválidos	24	3
Hogar Provincial	36	12
C.E. Marqués de Vallejo		1
Residencia Calahorra		1
C. Ocupacional R. Soto	-----	----- 1
TOTAL	191	82

1.3. Clasificación del personal por categorías profesionales.Hospital Provincial

Médicos	25
A.T.S.	31
Matronas	1
Of. Clínica	10
Auxiliares	44
Operarios	28
Administrador	1
Aux. Administrativos	5
Asistente Social	1
Porteros	6
Operarios	13
Of. Cocina	4
Telefonista	1
Lavanderas	4
Calefactor	1
Electricista	1
Carpintero	1
Médicos Becarios	23
Farmacéutico Becario	1

Hogar Provincial

Administradora	1
Auxiliares Administrativos	3
Subalternos	2
Médico	1
Psicólogo	1
Asistente Social	1
A.T.S.	2
Maestro Taller	1
Of. Cocina	5
Vigilantes	6
Ayudantes Asistenciales	18
Aux. Clínica	9
Aux. Sanitarios	7
Operarias Cocina	4
Operarios	14

C. A. "Reina Sofía"

Administrador	1
Aux. Administrativos	3
Subalternos	7
Médico Director	1
Médico Jefe Servicio	1
Médicos Adjuntos	3
Médico Geriatra	1
Psicólogos	2
A.T.S.	8
Asistentes Sociales	2
Jefe Mantenimiento	1
Maestro Cocinero	1
Maestro Cuidador	1
Maestro Mecánico Electric.	1
Maestro Pintor	1
Maestro Carpintero	1
Of. Carpintero	1
Of. Font. Calefactor	3

Of. Jardinero	1
Aux. Farmacia	1
Of. Cuidadores	79
Ay. Telefonista	1
Chóferes	4
Operarios	36
Aux. Sanitarios	4
Ay. Asistenciales	44
Of. Albañil	2
Peón Albañil	2

Centro Especial "Marqués de Vallejo"

Subalternos	1
-------------	---

Centro Ocupacional "Riñeón de Soto"

Guardas	1
---------	---

Residencia de Calahorra

Guardas	1
---------	---

1.4. Número de Camas

Hospital Provincial	185	
Hosp. Psiquiátrico	470	
Ud. Geriátrica	76	
Ud. Minúsv. Profundos	97	
Hogar Provincial	465	
C. E. "Marqués Vallejo"	120	
Residencia Calahorra	172	(en construcción)

1.5. Servicios extrahospitalarios que se prestan

- Hospital Provincial (ver anexo I)
- Hosp. Psiquiátrico

En el mismo Centro se han efectuado las siguientes consultas externas en el año 82:

Enero	11	Julio	2
Febrero	6	Agosto	10
Marzo	11	Septbre.	4
Abril	12	Octubre	4
Mayo	13	Novbre.	2
Junio	9	Dicbre.	7

Las consultas de dispensario psiquiátrico ubicado en el Hospital Provincial, figuran en la estadística de este último Centro (anexo I).

En el resto de Centros Asistenciales no se lleva a cabo ningún servicio extrahospitalario.

1.6. Indice de Ocupación

Datos referidos a la ocupación media durante los nueve primeros meses de 1982.

- Hospital Psiquiátrico	82,01 %
- Hospital Provincial	57,44 %
- Udad. Geriátrica	58,02 %
- Udad. Profundos	80,33 %
- Hogar Provincial	73,58 %
- C.E.E. Marqués Vallejo	50,00 %

1.7. Entidades con las que se tienen servicios concertados y montante económico de los mismos.

A.- HOSPITAL PROVINCIAL

Con Seguridad Social	117.000.000,- Ptas./	82
Con Ejércitos (Aire-Tierra)..	5.100.000,-	" "

B.- HOSPITAL PSIQUIATRICO

Con Diputación Zaragoza	27.000.000,-	" "
-------------------------------	--------------	-----

C.- UNIDAD GERIATRICA

Con Seguridad Social	30.000.000,-	" "
----------------------------	--------------	-----

D.- HOGAR PROVINCIAL

Con Protección Menores	20.400.000,-	" "
------------------------------	--------------	-----

1.8. Horarios y turnos de trabajo en cada Centro

HOSPITAL PROVINCIAL

- De 7 a 14 horas
- De 14 h. a 21 h. personal a turnos
- De 21 h. a 7 h.
- De 8 h. a 14 h. -Oficinas
- De 8 h. a 12 h. - Médicos
- De 16 h. a 18 h. - Oficinas

HOSPITAL PSIQUIATRICO Y GERIATRICO

- De 7 a 14 horas
- De 14 a 21 horas personal a turnos
- De 21 a 7 horas
- De 8,30 a 14,30 h. oficinas y médicos
- De 6 a 13 horas personal de conservación
- De 13 a 20 horas

UNIDAD DE PROFUNDOS

- De 6 a 14 horas
- De 14 a 21 horas personal sanitario
- De 21 a 6 horas

HOGAR PROVINCIAL

- De 8 a 15 horas
- De 15 a 22 horas personal a turnos
- De 22 a 8 horas
- De 8,30 a 14,30 h. personal de oficinas
- De 9 a 13 horas y de 15 a 18 h. personal talleres

2.- Precios de coste de los servicios que presta la Comunidad Autónoma en cada Centro.

Precios de coste directos medios de los nueve primeros meses del año 1982.

- Hospital Provincial	7.082,-
- Hospital Psiquiátrico	1.478,-
- Udad. Geriátrica	2.629,-
- Udad. Profundos	1.704,-
- Hogar Provincial	868,-

3.- Baremos para remuneración del personal funcionario de los Centros, que está elaborando el Consejo de Gobierno. Los correspondientes al real Decreto 211/1982 y la Orden de 25-2-82 que desarrolla el citado Decreto.

Logroño, 15 de Enero de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO:

Aurelio Ibarrodo Fragueta.

HOSPITAL PROVINCIAL DE LA RIOJA (ANEXO I)

DETALLE DE ENFERMOS INGRESADOS POR SERVICIOS, ESTANCIAS Y CONSULTAS.

<u>SERVICIO</u>		<u>AÑO 1979</u>	<u>AÑO 1980</u>	<u>AÑO 1981</u>	<u>AÑO 1982</u>
Medicina	Ingresos	711 (1)	939 (2)	945	1.082
	Estancias	13.786 (1)	12.915 (2)	14.234	14.799
	Consultas	2.766	1.851	1.922	2.117
(1). Incluidos ingresos y estancias de Unidad de Geriatria.					
(2) " " " " de Geriatria Hospital.					
Geriatria Hospital	Ingresos			96	106
	Estancias			2.412	5.003
Urología	Ingresos	126	277	291	287
	Estancias	2.137	3.764	2.999	2.865
	Consultas	505	898	549	661
Oftalmolog.	Ingresos	127	93	104	67
	Estancias	1.073	851	719	651
	Consultas	5.024	2.769	3.048	2.471
Cirugía	Ingresos	219	250	336	312
	Estancias	5.242	4.382	6.251	5.482
	Consultas	789	632	924	1.460
Traumato.	Ingresos	261	383	673	699
	Estancias	3.015	4.468	7.626	7.208
	Consultas	2.235	2.602	3.146	2.578
Toco-Gine.	Ingresos	17	88	107	94
	Estancias	189	526	586	543
	Consultas	139	484	449	597

SERVICIO		AÑO 1979	AÑO 1980	AÑO 1981	AÑO 1982
	Ingresos	2	23	47	42
Pediatría	Estancias	73	909	1.750	1.649
	Consultas	577	799	850	839
	Ingresos	312	---	200	106
Otorrino.	Estancias	567	---	437	332
	Consultas	1.262	---	988	1.434

NOTA: El Servicio de Otorrino hasta Octubre de 1979, fecha que cesó el Jefe del mismo.

Comenzó de nuevo dicho Servicio a partir del 20-2-81.

Funcion.	Consultas				3.645
Psiquiatría	Consultas				407
Psicología	Consultas				33
Electrocar.					2.353
Electroencef.					751

o

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ESTUDIO REALIZADO POR EDIS (EQUIPO DE INVESTIGACION SOCIOLOGICA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el "Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja", de la respuesta dada por el Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo a la pregunta formulada por el Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio realizado por EDIS (Equipo de Investigación Sociológica).

Logroño, 26 de enero de 1983.

EL PRESIDENTE: José María de Miguel Gil.

o

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 66, 115 y 118, párrafo 1º del Reglamento provisional, D. AURELIO IBARRONDO ERAQUELA, Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, CONTESTA a la pregunta formulada por

D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General del Grupo Parlamentario Socialista, lo siguiente:

Si esta Comunidad Autónoma y concretamente la Consejería a quien se dirige la pregunta, tiene las conclusiones del estudio realizado por EDIS (Equipo de Investigación Sociológica).

- Se dispone de las conclusiones del informe de los estudios realizados por EDIS, relativos a:

- . Ancianos
- . Infancia
- . Juventud
- . Minusválidos
- . Minorías étnicas

Se está pendiente de recibir conclusiones de los trabajos sobre "Incidencia de la droga en la población riojana" que lleva a cabo la Escuela de Asistentes Sociales, así como de las conclusiones relativas a la problemática del alcoholismo, de cuyo trabajo se ocupa la CRUZ ROJA PROVINCIAL.

Una vez en nuestro poder estos últimos, se procederá a la edición de todos los trabajos de Investigación Sociológica Provincial.

Logroño, 15 de enero de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO: Aurelio Ibarrodo Fragueta.

—————o—————

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SITUACION ACTUAL DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES PROCEDENTES DEL F.N.A.S.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación, en el "Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja", de la respuesta dada por el Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo a la pregunta formulada por el Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación actual de las ayudas asistenciales procedentes del F.N.A.S.

Logroño, 26 de enero de 1983

EL PRESIDENTE: José María de Miguel Gil

—————o—————

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 66, 115 y 118, párrafo 1º del Reglamento provisional, D. AURELIO IBARRONDO FRAGUELA, Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, CONTESTA, a la pregunta formulada por D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General del Grupo Parlamentario Socialista, lo siguiente:

1.- Situación actual de las ayudas asistenciales procedentes del F.N.A.S.

- Las subvenciones que tenemos solicitadas y cuya solución estaba pendiente de algún trámite o detalle son:

a) Invest. Social (EDIS)	5.403.403	6.810.190	1.709.316
b) Mant. Ud. Minus válidos Prof.	49.623.932	30.500.000	8.482.360
c) Ampl. O. Resid. Calahorra 3ª. Edad.	44.155.987	33.116.990	?
d) Rev. precios Calahorra	8.548.111	6.411.083	?
e) Equip. Calahorra	56.370.734	42.278.050	?
f) Equip. de "Rin- cón de Soto" C. Ocupacional.	8.268.388	6.201.291	4.973.000
SUMA	172.370.555	125.317.604	?

Logroño, 15 de enero de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO:
Aurelio Ibarrodo Fraguela.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLANMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SITUACION DE GESTION DE LAS AYUDAS ASISTENCIALES SOLICITADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ORGANISMOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Re-

glamento Provisional, se ordena la publicación, en el "Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja", de la respuesta dada por el Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo a la pregunta formulada por el Diputado D. Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de gestión de las ayudas asistenciales solicitadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales y otros Organismos.

Logroño, 26 de enero de 1983.

EL PRESIDENTE: José María de Miguel Gil.

—o—

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 66, 115 y 118, párrafo 1º del Reglamento provisional, D. AURELIO IBARRONDO FRAGUELA, Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, CONTESTA, a la pregunta formulada por D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, Diputado General del Grupo Parlamentario Socialista, lo siguiente:

1.- Situación de gestión de las ayudas asistenciales solicitadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales y otros Organismos.

Para la Unidad de Minusválidos Profundos se solicitó del INSER-SO Provincial, ayuda asistencial por valor de 2.640.000 Ptas. Esta cantidad ha sido concedida y cobrada.

Logroño, 15 de enero de 1983.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, ACCION SOCIAL Y TRABAJO: Aurelio Ibarrodo Fraguela.

—o—